

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



10

DECRETO No. 1014 16 SEP 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADO UNA COMISION POR ENCARGO EN EL CARGO DE DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR CONFERIDO AL DOCENTE HERAZO MORALES ADOLFO ENRIQUE

LA SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

En uso de sus facultades legales delegadas en virtud del Decreto 0228 de 26 de Febrero de 2009, y

CONSIDERANDO

Que acorde con lo dispuesto por el artículo 315 de la Carta Política y la Ley 715 de 2001, el Ministerio de Educación Nacional, certifico en materia educativa el Distrito de Cartagena, otorgado a la Administración Distrital, las competencias de dirigir y administrar el servicio educativo con autonomía, entre otras, la administración del personal docente y directivo docente de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada.

Que atendiendo lo establecido por el Decreto – Ley 2277 de 1979 y el Decreto 1278 de 2002, el Distrito de Cartagena efectuó comisiones por encargo y encargos sobre cargos directivos (Coordinadores) a diferentes educadores, en los establecimientos educativos oficiales, de acuerdo con la necesidad del servicio público educativo, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Que el Decreto 2105 del 2017 determinó en su artículo 2.4.6.3.13. **Encargo.** "El encargo se aplica para la provisión de vacantes definitivas o temporales de cargos de directivos docentes y consiste en la designación transitoria de un educador con derechos de carrera, sea regido por el Decreto-ley 2277 de 1979 o por el Decreto-ley 1278 de 2002."

Que mediante Decreto No. 1392 del 31 de octubre de 2019, se confirió una Comisión por encargo al funcionario **HERAZO MORALES ADOLFO ENRIQUE** identificado (a) con cédula No. **73132949**, como Directivo Docente Coordinador en la Institución Educativa Fulgencio Lequerica Vélez, a partir de la fecha de expedición del acto administrativo hasta tanto se declare la vacante definitiva del cargo de Directivo Docente Coordinador del funcionario **SALGADO MEZA MANUEL JUNIOR**.

Que mediante Decreto No. 0968 de fecha 07 de septiembre de 2021, se declaró la vacante definitiva por invalidez absoluta conforme al dictamen de pérdida de capacidad laboral (PCL) 100% del cargo de Directivo Docente Coordinador en el grado 14 en el Escalafón Nacional Docente, que ocupa el señor(a) **MANUEL JUNIOR SALGADO MEZA** identificado con cedula de ciudadanía No. 73.091.193, en la Institución Educativa Fulgencio Lequerica Vélez.

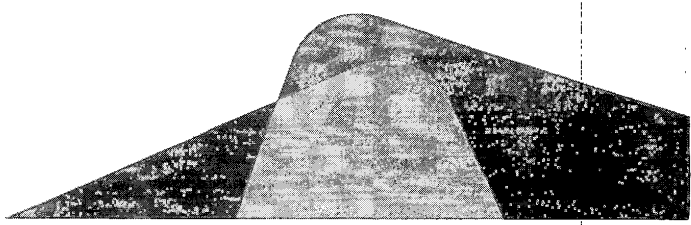
Que la comisión por encargo conferida al educador **HERAZO MORALES ADOLFO ENRIQUE**, tiene implícita la condición resolutoria hasta tanto se declare la vacante definitiva del cargo de Directivo Docente Coordinador del funcionario **SALGADO MEZA MANUEL JUNIOR**.

Que en virtud de lo expuesto este despacho,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminada la Comisión Por Encargo en el cargo Directivo Docente Coordinador en la Institución Educativa Fulgencio Lequerica Vélez, que fue le otorgado al funcionario(a) **HERAZO MORALES ADOLFO ENRIQUE** identificado (a) con cédula No. **73132949**.

Handwritten signature





SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



DECRETO No. 1014

POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADO UNA COMISION POR ENCARGO EN EL CARGO DE DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR CONFERIDO AL DOCENTE HERAZO MORALES ADOLFO ENRIQUE

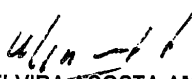
ARTÍCULO SEGUNDO: El(la) educador(a) relacionado(a) en el anterior artículo continuara en su respectivo cargo como Docente de Humanidades y Lengua Castellana en la Institución Educativa Mercedes Abrego.

ARTÍCULO TERCERO: Para los fines pertinentes envíese copia del presente a los rectores de las Instituciones Educativas, a las partes interesadas y archívese copia en la hoja de vida de los docentes.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los **16 SEP 2021**


OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL
Secretaria de Educación Distrital

Revisó: John Jairo Rodríguez Serrano, Asesor Código 105 Grado 47

Aprobó: Carlos E. Carrasquilla Rodríguez, Subdirector Técnico Talento Humano Código 068 Grado 51

Aprobó: Elvia Castro Saenz, P.U. Talento Humano Código 219 Grado 35

Proyectó: Ilce Ruiz, Técnico de Operativo Código 314 Grado 21

Proyectado 14/09/2021